



# DEVASTAN LA SELVA YUCATECA

**AGRICULTORES, INVASORES DE TIERRAS, DESARROLLADORES  
INMOBILIARIOS, POLÍTICOS DEFRAUDADORES**

PÁGINAS 4-5

**CON NUEVO EQUIPAMIENTO Y PROYECTOS DE SALUD**

# Yucatán fortalece la atención médica

El Gobernador Joaquín Díaz Mena entregó equipamiento avanzado al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, que le permitirá avanzar hacia un sistema más resolutivo, con prevención y atención oportuna para que el tercer nivel atienda casos de alta complejidad



**Redacción**  
*Poder & Crítica*  
**Mérida, Yucatán.-**

**E**l Gobernador Joaquín Díaz Mena entregó equipamiento médico al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, fortaleciendo la infraestructura de atención médica de tercer nivel, y elevando la calidad, la capacidad resolutiva y la seguridad en beneficio de la población de la región.

“Hoy entregamos equipos que fortalecen la atención en salud de las y los yucatecos, entre ellos un angiógrafo de arco monoplanar con valor de 40 millones de pesos; camas clínicas de múltiples posiciones; 41 camas especializadas para cuidados intensivos; un equipo de rayos X con arco en C valuado en 6.8 millones de pesos; además de un tomógrafo computarizado de múltiples cortes y dos ultrasonidos avanzados”, manifestó.

Desde las instalaciones del hospital, el mandatario destacó que la entrega de equipos, realizada a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, permitirá ofrecer atención de mayor calidad a la población y a derechohabientes sin seguridad social, mediante tecnología médica avanzada.

“Es importante resaltar la coordinación con la Beneficencia Pública, porque se realizó un levantamiento de necesidades de este hospital y de otros en Yucatán, lo que permitió la entrega de este equipo”, afirmó Díaz Mena, en presencia de personal médico de este nosocomio.

El Gobernador también agradeció el respaldo del director nacional de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Alfredo Cordero



Esquivel, por el apoyo otorgado al DIF Yucatán, que encabeza la Presidenta Honoraria, Mtra. Wendy Méndez Naal.

Afirmó que este acompañamiento ha sido fundamental en proyectos dirigidos a los sectores más vulnerables, especialmente a personas con discapacidad, ya que a través del Centro Regional de Órtesis, Prótesis y Ayudas Funcionales de Yucatán (Cropay), se han podido entregar prótesis de pierna y brazo, gracias al trabajo conjunto en el que el Gobierno

del Estado aporta recursos y la Beneficencia Pública participa de manera subsidiaria.

Además, Díaz Mena señaló que se trabaja en un proyecto mayor: la creación del Centro Estatal de Atención al Autismo, ante el alto porcentaje de población con trastorno del espectro autista en Yucatán, con el compromiso de atender esta necesidad lo más pronto posible.

Finalmente, el Gobernador reiteró su compromiso de seguir fortaleciendo el sistema de salud y adelantó que muy pron-

to se firmará el convenio con IMSS-Bienestar junto con la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, lo que permitirá la entrega del nuevo Hospital O’Horán, proyectado como el más grande del sureste.

“Con esto, se avanza hacia el objetivo de que Yucatán cuente con más camas que enfermos, garantizando prevención en el primer nivel, mejor atención en el segundo y que solo lleguen al tercer nivel quienes realmente lo requieran”, sostuvo.

En su intervención, el di-

rector nacional de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Alfredo Cordero Esquivel, reconoció el trabajo que realiza el Gobernador Joaquín Díaz Mena y la Presidenta Honoraria del DIF Yucatán, Mtra. Wendy Méndez Naal, para impulsar el Renacimiento Maya y fortalecer las instituciones de salud, y destacó que el Hospital Regional de Alta Especialidad se consolida como referente regional para atender pacientes de otros estados.

El funcionario federal indicó que, por instrucción del secretario de Salud del Gobierno de México, David Kershnerovich Stalnikowitz, y en coordinación con IMSS-Bienestar, se busca que las y los yucatecos cuenten con equipo especializado y atención de calidad.

“Este año, junto con el DIF Yucatán y la instancia estatal, se duplicarán los apoyos a personas vulnerables mediante aparatos auditivos, cirugías de cataratas, dispositivos de movilidad y diagnósticos oportunos para la detección de cáncer de mama”, finalizó.

**POR SUS BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES**

# Reconocimiento nacional a Mérida

**Calle por Calle recibe el Galardón Francisco Villarreal Torres ANAC 2025 por su impacto social y cercanía con la gente**

**Redacción**  
*Poder & Crítica*  
**Mérida, Yucatán.-**

**E**l Ayuntamiento de Mérida obtuvo el Galardón Francisco Villarreal Torres, en el marco de la 12ª Edición del Premio ANAC 2025 que otorga la Asociación Nacional de Alcaldes a las mejores prácticas de gobiernos locales humanistas en México.

Durante la ceremonia, la presidenta municipal Cecilia Patrón Laviada recibió el reconocimiento por la estrategia Calle por Calle, un programa integral que ha transformado colonias y comisarías mediante acciones directas de limpieza, ordenamiento urbano, mantenimiento de infraestructura y atención inmediata a reportes ciudadanos.

“Este reconocimiento es de las y los trabajadores municipales que todos los días ponen orden, dan resultados y hacen equipo por la ciudad. Calle por Calle es un esfuerzo colectivo que demuestra que cuando se trabaja con el corazón, los resultados llegan a la gente”, expresó la alcaldesa.

La edil explicó que acompaña a las brigadas a bachear, a limpiar rejillas para solucionar las problemáticas.

“Así son los gobiernos cercanos, humanistas y comprometidos con cada persona. Este premio lo recibo en nombre de más de 1 mil quinientos empleados municipales que han dicho sí a servir a Mérida”, agregó.

Este galardón, que se entrega desde 2012, tiene como objetivo identificar, analizar, premiar y difundir experiencias exitosas de gobiernos municipales humanistas, y es evaluado por un Comité de tercera parte, integrado por especialistas de instituciones nacionales e internacionales con experiencia en gestión municipal.

Desde su creación, el Premio ANAC ha registrado 1 mil 084



proyectos, de los cuales 161 han sido galardonados, consolidándose como uno de los reconocimientos más relevantes para los gobiernos locales que ponen a las personas en el centro de sus políticas públicas.

En esta décimo segunda edición, más de 130 proyectos fueron inscritos a nivel nacional, reflejo del compromiso y la vocación de servicio de las administraciones municipales. Tras un riguroso proceso de evaluación en dos etapas, se seleccionaron 28 proyectos ganadores, entre ellos el de Mérida.

El comité evaluador destacó el impacto, la innovación y la capacidad de respuesta del programa Calle por Calle, que opera mediante brigadas municipales

que recorren directamente las colonias para atender baches, desazolver pozos, limpiar rejillas, reparar luminarias, retirar basura y ordenar el espacio público.

Calle por Calle también ha sido clave en la atención de emergencias derivadas de fenómenos meteorológicos, como huracanes o lluvias intensas, activando acciones inmediatas para liberar vialidades, retirar árboles y postes caídos, y restablecer servicios básicos en beneficio de la ciudadanía.

Gracias al uso de nueva maquinaria y al trabajo coordinado de distintas dependencias municipales, el Ayuntamiento de Mérida ha logrado mejorar tiempos de respuesta y fortalecer una política preventiva que

evita afectaciones mayores, especialmente durante la temporada de lluvias.

Al recibir el galardón, la alcaldesa subrayó que el reconocimiento pertenece al equipo humano que hace posible el programa, y agradeció a la Asociación Nacional de Alcaldes y a su presidente, Mauricio Tabe Echartea, por impulsar espacios que visibilizan las buenas prácticas municipales.

Con este reconocimiento, Mérida reafirma su liderazgo como un municipio que gobierna con cercanía, resultados y sentido humanista, demostrando que el trabajo constante, en equipo y desde el territorio, construye ciudades más fuertes y un mejor país.



## Lleva Cecilia Patrón servicios a Dzununcán

**Redacción**  
*Poder & Crítica*  
**Mérida, Yucatán.-**

El Ayuntamiento de Mérida, que encabeza Cecilia Patrón Laviada, implementó un Mega Operativo de Limpieza y Servicios Públicos en la colonia San Luis Sur Dzununcán, para fortalecer la infraestructura y atención de la zona y ofrecer a los habitantes un entorno más limpio, seguro y saludable.

Durante la jornada, la alcaldesa destacó que estos esfuerzos forman parte de la estrategia Mérida Limpia, orientada a mejorar la calidad de vida de las familias meridianas mediante espacios públicos dignos, ordenados y funcionales.

“Estamos cerca de ustedes para garantizar seguridad y calidad de vida. Venimos a trabajar hombro con hombro para que cada familia viva mejor”, expresó ante vecinas y vecinos que la recibieron con muestras de respaldo y cercanía.

Mencionó que con estas acciones también se busca reducir el riesgo de inundaciones mediante acciones preventivas integrales en la infraestructura y mantenimiento, de cara a la próxima temporada de lluvias.

En el operativo participó la Dirección de Obras Públicas que atendió 52 baches, edificó un paso peatonal sobre la calle 88 entre 191 A y 191, frente al Jardín de Niños “Frida Kahlo”, y construyó la calle 191-A por 88 y 90.

DEVASTAN GRANDES EXTENSIONES

# Selva yucateca en peligro ambiental

Agricultores, invasores de tierras, desarrolladores inmobiliarios, políticos defraudadores están impactando la selva yucateca y devastando grandes extensiones de vegetación nativa

**Redacción**  
*Poder y Crítica*  
**Mérida, Yucatán.-**

**A**gricultores, invasores de tierras, desarrolladores inmobiliarios, políticos defraudadores están impactando la selva yucateca y devastando grandes extensiones de vegetación nativa y cambio de uso de suelo que repercutirán en corto plazo en el medio ambiente peninsular, así lo demuestran los constantes operativos de clausura de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), en Yucatán que han dejado más de 30 predios asegurados.

En los últimos meses las actividades de clausura se han intensificado, el 25 de agosto de año pasado Por devastar 1.85 hectáreas de selva baja caducifolia dentro del polígono del Área Natural Protegida Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal, la Profepa clausuró un predio ubicado en la comunidad de San Pedro Chimay, municipio de Mérida, en Yucatán.

En atención a denuncias sobre el uso de maquinaria pesada para la "limpieza" de terrenos en esta zona de alto valor ambiental, inspectores de la Profepa realizaron un operativo de inspección y vigilancia en el lugar referido el pasado 11 de agosto y encontraron la eliminación de vegetación nativa como Bursera, simaruba; Dzizilche, Gymnopodium floribundum; Tzalam, Lysiloma latisiliquum, y Jabin, Piscidia piscipula, en una superficie aproximada de 1.85 hectáreas.

Además del cambio ilegal de uso de suelo, se detectó la extracción de tierra de monte en tres sitios y la instalación de una criba (máquina para separar materiales). Además, se utilizaron materiales de construcción para hacer un relleno del



sitio; se pretende que el lugar opere en la captación de residuos sólidos urbanos.

Ya para octubre y por no contar con la autorización en materia de impacto ambiental, la Profepa clausuró un predio ubicado en la localidad y municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, donde se realizaban actividades de cambio de uso de suelo en terrenos forestales para la construcción de una pista de motocross.

El 7 de octubre, personal de la Profepa hizo una visita de inspección en el lugar referido y constató la remoción de la vegetación natural característica del ecosistema de selva baja caducifolia, en una superficie aproximada de 4.27 hectáreas. En el sitio se observaron vialidades construidas con material

pétreo, nivelación del terreno y un circuito cerrado diseñado para actividades deportivas de motocross, con obstáculos, saltos y curvas pronunciadas.

En esa fecha, también la Profepa impuso como medida de seguridad la clausura total temporal a dos predios en la localidad de Chicxulub Puerto, municipio de Progreso, Yucatán, tras detectar obras de relleno y eliminación de vegetación de manglar en superficies de 301 m<sup>2</sup> y 136 m<sup>2</sup>, respectivamente.

Durante las visitas de inspección se constató que en ambos sitios se removió vegetación de manglar y se rellenaron las áreas con material pétreo, actividades que carecen de la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental por parte de la Secretaría de

Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Ante esta situación, se colocaron sellos de clausura ordenando el cese inmediato de toda actividad para proteger los ecosistemas afectados.

Hace un mes y en atención a denuncias de las comunidades, la Profepa realizó varias visitas de seguimiento y verificación a un predio ubicado en el municipio de Kinchil, Yucatán, donde se desarrollan actividades atribuibles a la empresa Productora Nacional de Huevo (CRÍO). Durante dichas diligencias se detectó la violación de los sellos de clausura del lugar y de la maquinaria, impuestos por Profepa como medida de seguridad, en noviembre pasado debido a la afectación de apro-

ximadamente 13.7 hectáreas de vegetación forestal. Por estos hallazgos, la Procuraduría amplió la denuncia penal ante la Fiscalía General de la República (FGR).

El pasado 9 de enero de 2026, personal de la Profepa llevó a cabo una visita de verificación en el sitio, en la que constató que la clausura temporal total impuesta desde el 12 de noviembre de 2025 no había sido respetada y que seguían los trabajos de preparación del terreno mediante el uso de maquinaria pesada. Dicha clausura fue ordenada por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales y la remoción total de vegetación forestal natural en una superficie aproximada de 13.7 hectáreas, sin contar con la autorización correspondiente.



en la Reserva de la Biósfera Ría Celestún.

La Profepa impuso como medida de seguridad una clausura total temporal del predio ubicado en la carretera de Umán, municipio de Umán, Yucatán, donde se detectó el cambio de uso de suelo forestal sin autorización de la Semarnat para operar un banco de material pétreo denominado "Trituradora de Materiales Quintal". También se aseguró maquinaria.

El pasado 22 de julio inspectores de la Profepa hicieron una visita de inspección y constataron que en una superficie de 17 hectáreas se llevaban a cabo trabajos de extracción de material pétreo (grava y polvo de piedra); 15.6 hectáreas ya habían sido aprovechadas completamente y se observó el inicio de actividades en las 1.4 hectáreas restantes, donde ya se había removido la vegetación natural de selva mediana caducifolia.

Al no presentar ningún permiso para el cambio de uso de suelo expedido por la Semarnat, se procedió a imponer como medida de seguridad la clausura total temporal del predio, mediante sellos.

Asimismo, se realizó el aseguramiento precautorio del siguiente equipo y maquinaria: 3 trituradoras, 1 remolque, 1 tractocamión, 2 tractores, 1 tanque cisterna con capacidad de 40,000 litros de combustible, 1 remolque. Estas acciones forman parte del cumplimiento de la orden de inspección en materia forestal, para proteger y conservar los ecosistemas naturales del estado de Yucatán.

Hace un mes Profepa clausuró temporalmente las obras y actividades realizadas en la granja avícola CRÍO Hochtún, ubicada en el municipio de Hochtún, Yucatán, debido al cambio ilegal de uso de suelo en terrenos forestales, en los que se removió la vegetación natural para la ampliación y futura construcción de naves industriales y un camino de acceso, afectando una superficie de 8.9 hectáreas.

La clausura se derivó de la detección de actividades ilegales de desmonte y remoción de vegetación forestal sin contar con la autorización emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en contravención a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Por estos hallazgos, se procedió al aseguramiento precautorio de una retroexcavadora y un bulldozer de oruga, utilizados para el picado y nivelación del suelo natural, con fines de construcción de vialidades y futuras naves industriales para la producción y crianza de aves. La maquinaria pertenece a una empresa arrendadora y era operada por personal de una constructora contratada por la responsable del predio.

Posteriormente, el 12 de enero, en otra visita de verificación, la Profepa acudió al sitio para constatar que la maquinaria asegurada permaneciera en el lugar y que los sellos de clausura se mantuvieran intactos.

Durante esta diligencia, personal de la empresa constructora presente en el sitio se negó a

recibir y firmar la orden de verificación. En cuanto a la maquinaria, únicamente se localizó el bulldozer sin los sellos de "bien asegurado" y en distinta ubicación a la original; la retroexcavadora ya no se encontraba en el sitio. Esto constituye un incumplimiento grave y reiterado a las medidas de seguridad impuestas por esta autoridad ambiental. La Profepa procedió a reinstalar los sellos de aseguramiento en la maquinaria localizada.

Derivado del reiterado incumplimiento de la clausura así como la manipulación indebida de los bienes asegurados, la Profepa presentó el 13 de enero la ampliación de la denuncia penal previamente interpuesta ante la FGR. Adicionalmente, la Profepa se reunirá con la FGR

para dar seguimiento a este caso a fin de garantizar el cumplimiento de la ley.

En noviembre la Profepa clausuró dos predios ubicados en Celestún, dentro del Área Natural Protegida Reserva de la Biósfera Ría Celestún, en Yucatán, debido a la realización de obras y actividades en ecosistema costero sin acreditar la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental y forestal.

El pasado 30 de octubre, personal de la Profepa hizo dos visitas de inspección a dos predios identificados como 51-A y 51-Ñ de la calle 12. En estas inspecciones se constató la afectación de dos superficies de 550 m<sup>2</sup> y 200 m<sup>2</sup>, respectivamente. En ambos casos, se observó la eliminación de duna y matorral

costero para la apertura de un camino, actividad que altera el equilibrio ecológico del ecosistema.

Durante las diligencias, no se presentó documentación que acreditara la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para llevar a cabo dichas obras o actividades, pese a encontrarse dentro de una zona de alta relevancia ambiental.

Con fundamento en la legislación aplicable, los inspectores federales determinaron imponer como medida de seguridad la clausura total temporal de toda obra o actividad en los predios inspeccionados. Para ello, se colocaron los sellos de clausura, ordenando el cese inmediato de cualquier intervención para proteger el ambiente

Como antecedente, la Profepa ha mantenido acciones de vigilancia y seguimiento a actividades atribuidas a la empresa Productora Nacional de Huevo (CRÍO) en distintos puntos del estado de Yucatán. En el municipio de Kinchil, gracias a denuncias ciudadanas, se detectó el 12 de noviembre de 2025 un cambio de uso de suelo ilegal en aproximadamente 13.7 hectáreas de vegetación forestal, así como la violación reiterada de sellos de clausura y la manipulación indebida de maquinaria asegurada, hechos por los cuales la Procuraduría amplió la denuncia penal ante la Fiscalía General de la República (FGR). A este predio, la Procuraduría regresó los días 9 y 12 de enero para reponer los sellos de clausura.

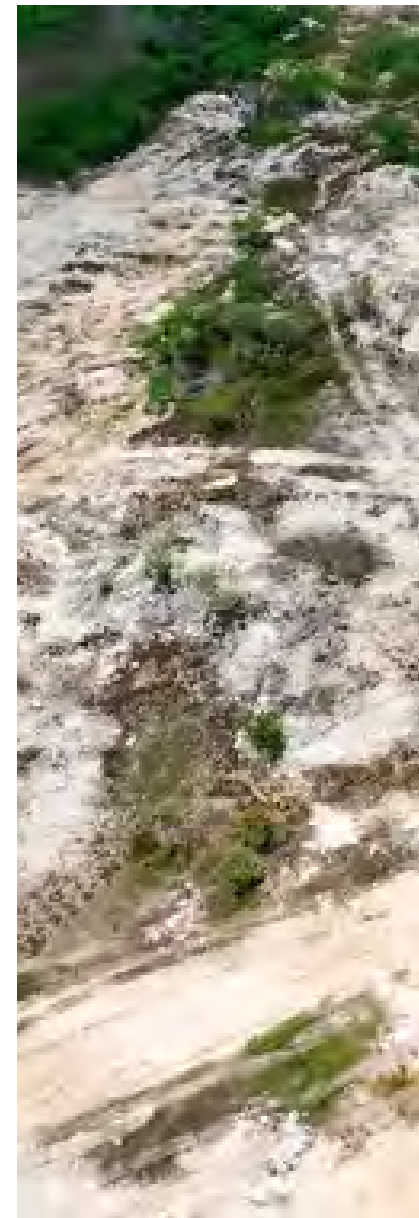
En el caso de Hochtún, el pasado 22 de enero, inspectores de la Profepa realizaron una diligencia en materia forestal, en cumplimiento a una orden de inspección, constatando que el predio inspeccionado forma parte de las instalaciones de la granja avícola CRÍO Hochtún.

Durante la diligencia se observó la remoción total de la vegetación natural en una superficie de 8.9 hectáreas, correspondiente a vegetación secundaria arbórea de selva mediana caducifolia, mediante trabajos de desmonte y despalme del suelo natural. En el sitio se localizaron ramas, troncos y árboles completos derribados, dispuestos en los bordes del área afectada y en proceso de secado, así como evidencias del uso de maquinaria pesada.

Asimismo, se detectaron trabajos de nivelación y conformación de nuevas vialidades internas, con la disposición de material pétreo en una superficie aproximada de 2.8 hectáreas, así como la apertura de un camino de acceso de aproximadamente 80 metros de longitud por 20 metros de ancho, que ocupa una superficie de 0.16 hectáreas

Debido a lo anterior, la Profepa determinó que las actividades realizadas corresponden a un cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización, asociado a la ampliación y futura construcción de naves industriales para la producción y crianza de aves, siendo responsable la empresa Productora Nacional de Huevo.

Al no haberse aplicado criterios ni medidas de prevención, mitigación o compensación para evitar daños graves a los ecosistemas forestales y sus componentes, la Profepa impu-



so como medida de seguridad la clausura total temporal mediante sellos de una superficie de 8.9 hectáreas.

La Profepa también clausuró las actividades de desmonte y fragmentación del ecosistema de selva baja caducifolia en un predio ubicado en el municipio de Kanasín, Yucatán, al detectarse que dichas actividades no contaban con las autorizaciones ambientales correspondientes. La superficie afectada es de 23 hectáreas.

La medida se aplicó tras una visita de inspección realizada

los días 3 y 4 de diciembre por personal de la Profepa en Yucatán, a un predio identificado como Granjas Avícolas Bachoco Teya 5 y Bachoco Teya 6, ubicado en la Hacienda Teya. Durante la diligencia se constató la remoción de vegetación propia de selva baja caducifolia en una superficie total de 23 hectáreas, lo que representa un riesgo de desequilibrio ecológico y daño grave a los recursos naturales.

El sitio inspeccionado se encuentra en una zona con rápido crecimiento urbano, donde la presión por nuevos asenta-

mientos humanos ha propiciado cambios de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización, generando afectaciones al ecosistema de selva. En el predio se observó suelo expuesto, fragmentación del hábitat y ausencia de medidas de conservación para la flora y fauna presentes.

Durante la inspección, la empresa responsable no presentó autorización alguna emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en materia de impacto ambiental ni cambio de

uso de suelo en terrenos forestales, requisito indispensable para realizar obras o actividades en ecosistemas forestales.

Asimismo, se identificaron remanentes de vegetación sin protección, así como la presencia potencial de fauna silvestre, entre ella la iguana rayada (*Ctenosaura similis*), especie catalogada como Amenazada en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, lo que incrementa la importancia de preservar el sitio.

Por lo anterior, y con el fin de prevenir mayores daños



ambientales, Profepa impuso como medida de seguridad la clausura temporal total de las actividades de desmonte en una superficie de 230,791 metros cuadrados (23 hectáreas), colocando los sellos oficiales en los accesos principales de ambas granjas avícolas.

En la semana que termina, la Profepa, en coordinación con autoridades federales y estatales, realizó dos operativos simultáneos dentro del Área Natural Protegida Reserva Cuxtal, en el municipio de Mérida, el pasado 13 de febrero, como

respuesta a diversas denuncias ciudadanas por ocupación irregular, cambio de uso de suelo y aprovechamiento ilegal de recursos forestales en la zona de selva baja ubicada al suroriente de la ciudad.

Durante los operativos se integraron dos equipos de trabajo, cada uno conformado por cuatro inspectores de la Profepa, cinco elementos de la Guardia Nacional y dos elementos de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública. También participó personal directivo, jurídico y técnico de

la Reserva Cuxtal, incluida su Directora y tres guardaparques. Ambos grupos actuaron de manera simultánea, independiente y coordinada.

Operativo 1. En el lugar denominado Hacienda Ana Victoria se detectó el desmonte de aproximadamente una hectárea de vegetación forestal, así como la construcción de una barda perimetral de block y cemento de alrededor de 3 metros de altura. Al no encontrarse persona responsable en el sitio y no acreditarse autorización de cambio de uso de suelo en terrenos fo-

restales, se impuso la clausura temporal total de las actividades y se colocó el sello correspondiente. Se constató que el predio ya presentaba sellos de clausura colocados por la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida.

Durante el mismo operativo, sobre la carretera que comunica las comisarias de Molas y Dzoyaxché, dentro de la Reserva, se detectó el transporte de 50 sacos de carbón vegetal con un peso total aproximado de 1,160 kilogramos, sin documentación que acreditara su legal proce-

dencia. Se aseguró de manera precautoria el vehículo tipo pick up que lo transportaba y la carga, iniciándose el expediente administrativo correspondiente.

Operativo 2. Se llevaron a cabo dos visitas de inspección adicionales en predios distintos dentro de la poligonal de la Reserva. En el primero se constató la apertura de un camino de 379 metros de largo por 12 metros de ancho, con una afectación de 4,548 m<sup>2</sup>, así como otra área desmontada de 7,310 m<sup>2</sup>. Las obras incluyeron nivelación del terreno y colocación de material pétreo para conformar un terraplén. Al no acreditarse autorización en materia forestal, se impuso la clausura temporal total del sitio.

En el segundo predio se detectó la delimitación con vigas de concreto y malla, así como la apertura de una brecha y un camino principal de 457 metros de longitud y 6 metros de ancho, con una afectación total de 3,742 m<sup>2</sup>. Ante la falta de autorización de cambio de uso de suelo, se impuso la clausura temporal total de las actividades y el aseguramiento precautorio de un remolque, el cual fue trasladado por la Policía Estatal al corralón correspondiente para su resguardo.

El operativo busca frenar la fragmentación del ecosistema de selva baja caducifolia y proteger los servicios ambientales que brinda la Reserva Cuxtal, particularmente la recarga de agua y la conservación de la biodiversidad.

Muchos de estos predios clausurados, sobre todo lo referente a los desarrollos inmobiliarios en la costa yucateca fueron mencionados en ventas irregulares de terrenos nacionales que ocurrieron en el sexenio de la ex priista Ivonne Ortega así como de Rolando Zapata Bello.

TRUMP CONFIRMÓ LA CAÍDA TRAS LOS BOMBARDEOS

# Líder de Irán, "Alí Khamenei ha muerto"

Entre las víctimas hay, al menos, 53 niñas que fallecieron tras el bombardeo a una escuela primaria femenina en el sur del país



**Redacción**  
*Poder y Crítica*  
**CDMX.-**

**E**l presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, dan por muerto al líder supremo de Irán, Ali Khamenei, durante los ataques realizados este sábado en territorio iraní.

El líder del Gobierno no sería la única víctima fatal, ya que Irán denunció que ya se superaron los 200 muertos, según informó La Media Luna Roja. Entre las víctimas hay, al menos, 53 niñas que fallecieron tras el bombardeo a una escuela primaria femenina en el sur del país. Otras 60 alumnas resultaron heridas.

"Khamenei, una de las personas más malvadas de la historia, ha muerto. Esto no solo es justicia para el pueblo iraní, sino para todos los grandes estadounidenses y las personas de muchos países del mundo que han sido asesinadas o mutiladas por Jamenei y su banda de matones sanguinarios", aseguró el mandatario norteamericano mediante una publicación en su cuenta de Truth Social.

El presidente también instó a la población iraní que derroque al gobierno islámico. "Escuchamos que muchos de sus CGRI (Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Iraní), militares y otras fuerzas de seguridad y policía ya no quieren luchar y buscan inmunidad. Como dije anoche: "¡Ahora pueden tener inmunidad, luego solo obtendrán la muerte!". Esperemos que el CGRI y la policía se unan pacíficamente con los patriotas iraníes y trabajen juntos para devolver al país la grandeza que

merece", dijo Trump.

Pese a la caída de lo que era "el objetivo" del operativo, Trump aseguró que los bombardeos sobre Irán seguirán. "Los bombardeos intensos y precisos continuarán sin interrupciones durante toda la semana o hasta que sea necesario para lograr nuestro objetivo de PAZ EN TODO EL MEDIO ORIENTE Y, DE HECHO, EN TODO EL MUNDO", escribió Trump.

Previo a los dichos del jefe de Estado norteamericano, Netanyahu había asegurado este sábado por la noche -hora local que existen "muchos indicios" sobre la muerte del líder supremo de la República Islámica de Irán, el ayatolá Ali Khamenei, durante el ataque conjunto que este país realizó con Estados Unidos en horas de la mañana.

Hasta el momento, la República Islámica de Irán no confirmó ni desmentido la muerte del líder supremo Ali Khamenei. Tan solo algunos medios

locales sostienen que el ayatola continúa con vida, pero fueron declaraciones oficiales.

Benjamín Netanyahu: "Hay muchos indicios de que ese tirano (Ali Khamenei) ya no está vivo"

"Esta mañana, Israel y Estados Unidos se embarcaron en una operación conjunta para eliminar la amenaza existencial que supone para Israel el régimen de los ayatolás en Irán", dijo en cadena nacional, que también fue publicada en su cuenta oficial de la red social X.

El mandatario de Israel dijo que en el ataque sorpresa de este día destruyeron "el complejo del tirano Khamenei en el corazón de Teherán" y que "hay muchos indicios de que ese tirano ya no está vivo". "No permitiremos que un régimen terrorista asesino se arme con armas nucleares. Seguiremos atacando sus objetivos y eliminando la amenaza", agregó el primer ministro de Israel.





## Mueren 108 niñas en escuela de Irán tras bombardeo israelí

Las autoridades de Irán denunciaron este sábado la muerte de al menos 108 estudiantes tras un bombardeo atribuido a Israel contra una escuela femenina en la provincia de Hormozgán, en el sur del país. El ataque dejó además unas 60 niñas heridas, según cifras oficiales.

La Fiscalía del condado de Mírab informó que varias alumnas permanecen bajo los escombros de la escuela primaria Shajare Tayebé. Al momento del impacto había 170 estudiantes en el plantel, por lo que las autoridades no descartan que la cifra de víctimas mortales aumente.

El gobernador de Mírab, Mohammad Radamehr, indicó que equipos de rescate trabajan en la remoción de escombros. Aseguró, no obstante, que la situación en la ciudad se mantiene bajo control y que prevalece la calma en otras zonas.

El bombardeo ocurre en medio de la ofensiva con-

jointa anunciada por Israel y Estados Unidos contra Irán. Como respuesta, Teherán ha lanzado misiles contra objetivos militares estadounidenses en la región y contra territorio israelí.

El Consejo Supremo de Seguridad Nacional iraní calificó el ataque como una acción "pérfida" y prometió una "respuesta aplastante" por parte de las Fuerzas Armadas de la República Islámica. En su declaración responsabilizó directamente al "régimen estadounidense" y al "régimen sionista" por los bombardeos.

El ministro de Asuntos Exteriores iraní, Abbas Araghchi, denunció el ataque a través de redes sociales. "Ha sido bombardeada a plena luz del día, cuando estaba llena de estudiantes. Decenas de niñas inocentes han sido asesinadas", escribió. Añadió que "estos crímenes contra el pueblo iraní no quedarán sin respuesta".

## Irán confirma muerte del líder Alí Jamenei en los ataques coordinados

Agencias oficiales iraníes han confirmado la muerte del ayatolá Alí Jamenei, líder supremo de la República Islámica de Irán, en el contexto de un ataque militar conjunto ejecutado por Israel y Estados Unidos. El anuncio incluyó la declaración de 40 días de luto oficial en el país, lo que resalta la magnitud del evento para la nación persa.

Esta confirmación surge en medio de tensiones regionales escaladas, donde el ataque se presenta como una operación estratégica contra objetivos clave en Irán. El ayatolá Alí Jamenei, quien asumió el cargo de líder supremo en 1989 tras la muerte de Ruhollah Jomeini, ha sido una figura central en la política iraní durante más de tres décadas.

**ALÍ JAMENEÍ ESTUVO MÁS DE 30 AÑOS EN EL PODER**  
Bajo su liderazgo, Irán ha

mantenido una postura firme en temas como el programa nuclear, las relaciones con Occidente y el apoyo a grupos aliados en Oriente Medio. La muerte confirmada este sábado representa un punto de inflexión potencial en la estabilidad regional, aunque las autoridades iraníes no han proporcionado detalles específicos sobre las circunstancias exactas del deceso más allá de vincularlo al ataque.

Según comunicados de las agencias estatales, como la Agencia de Noticias de la República Islámica (IRNA), el luto oficial de 40 días comenzará inmediatamente y abarcará actos públicos, suspensiones de eventos y protocolos de duelo nacional. Este período es tradicional en la cultura chiíta, predominante en Irán, y se aplica en casos de figuras de alto rango religioso y político.

Donald Trump confirmó la caída del líder supremo de Irán tras los bombardeos: "Alí Khamenei ha muerto"

Netanyahu también se refirió al presidente de Estados Unidos, con quien coordinó este ataque sobre Irán. "Agradezco a mi amigo, el presidente Donald Trump, su liderazgo. Volví a hablar con él esta mañana y celebro la estrecha colaboración que mantene-

mos", sostuvo. El primer ministro israelí instó a los ciudadanos del país árabe a que retomen las revueltas para terminar de derrocar al régimen islámico. "Hago un llamamiento a los ciudadanos de Irán: no desaprovechen esta oportunidad. Unámonos por nuestro futuro y nuestra libertad", dijo.

Por último, Netanyahu le recomendó a los ciudadanos de Israel que "sigan las instrucciones del Comando del Frente Interno". "Juntos nos mantendremos firmes. El pueblo de Israel está vivo", concluyó.



# TRUMP AFIRMA MUERTE DE LÍDER SUPREMO

**IRÁN CONFIRMA MUERTE DEL LÍDER  
ALÍ JAMENEI EN LOS ATAQUES**